



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO: 2079/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 152/2023 (A/SUM-017946/2023)

DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

PRIMERO: Mediante Orden 1115/2023, de 17 de abril, se acordó el inicio y tramitación del contrato de suministro denominado: **“Instalación de sistemas de llamadas paciente enfermera/o en tres lotes de residencias de personas mayores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU”**, a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, cuya adjudicación se efectuará mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Orden 1607/2023, de 25 de mayo, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el gasto correspondiente, el expediente de contratación y se acordó la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato.

SEGUNDO: La licitación de este contrato se publicó el día 2 de junio de 2023 en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, en el DOUE el 5 de junio y el día 9 de junio en el BOCM, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de julio de 2023.

TERCERO: Se va a publicar en el Portal de la Contratación Pública, dentro de documentación complementaria del expediente de referencia, nuevo calendario de visitas técnicas obligatorias.

Por todo lo expuesto, en aplicación de la normativa vigente:

DISPONGO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día **17 de julio de 2023**.

Dado que el sistema no permite la retirada de las proposiciones ya presentadas, los licitadores que así lo hubiesen hecho podrán volver a presentarlas por la aplicación Licit@, dirigiendo posteriormente un escrito a la División de Contratación de esta Consejería, identificando la primera proposición (número de registro de presentación) y solicitando que se tenga en cuenta solo la presentada en último lugar.

SEGUNDO.- Retrasar la mesa de apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas hasta día 28 de julio de 2023, a las 11:00 horas.

A fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de
07/10/2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA
DEPENDENCIA.

Firmado digitalmente por: GARCÍA FERRER JUAN JOSE
Fecha: 2023.06.27 16:49